Revisado: Octubre 2013

PE 6 - La Forma de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La diversidad es una realidad fácilmente observable, y su adecuada atención es uno de los pilares básicos en el que se fundamenta el sistema educativo. Cada alumno y cada alumna tienen una amplia gama de necesidades educativas, debidas a la presencia de múltiples factores personales y sociales (género, edad, etapa de desarrollo madurativo, motivación, intereses, estilos de aprendizaje, expectativas, procedencia socioeconómica y cultural, origen étnico, etc.), que deben ser satisfechas.

En consecuencia, todo centro tiene que estar en condiciones de:

- Adaptarse a las características individuales y sociales de cada alumno o alumna.
- Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de cada cultura propia.
- Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad.
- Partir de una evaluación inicial del alumnado en cada núcleo de aprendizaje que permita detectar sus conocimientos previos, para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos que se deben aprender.

1. Aspectos generales

- ***No todo el alumnado aprende con la misma facilidad***. Es cierto que las capacidades juegan un papel importante, pero no lo es menos que si proporcionamos ayudas adecuadas posibilitamos el desarrollo intelectual y afectivo del alumno o alumna ampliando progresivamente su capacidad para aprender de forma autónoma (contando con el profesorado como "facilitador" de aprendizajes).

- ***No todo el alumnado está igualmente motivado para aprender***. En esta etapa educativa el espectro de intereses se amplía de forma considerable; encontramos alumnos y alumnas con una fuerte motivación interna por sus hábitos creados y sus expectativas de cara al futuro; hay quienes, por el contrario, manifiestan abiertamente que acuden al centro por obligación y no muestran ningún interés inicial hacia el aprendizaje; hay quienes necesitan que se les recuerde con frecuencia las ventajas que el aprendizaje conlleva y responden a refuerzos positivos; hay quienes se motivan cuando se proponen secuencias de aprendizaje próximas a la realidad del entorno; etc. Lo cierto es que la motivación va ligada al aprendizaje y, por ello, hemos de procurar despertarla y mantenerla.

- ***No todo el alumnado aprende de la misma forma***. No todas las personas se adaptan a un aprendizaje basado en la lectura y escritura, muchas necesitan de un apoyo de imágenes, mapas o gráficos. Hay quienes no son capaces de mantener su nivel de atención durante mucho tiempo y necesitan actividades que impliquen el movimiento físico, frente a quienes trabajan de manera ininterrumpida cuando se plantean actividades cuyo objetivo sea también resolver un problema; hay quienes se muestran reflexivos; algunos y algunas prefieren trabajar individualmente, mientras hay quienes prefieren el trabajo en pequeño grupo; hay quien prefiere

aprender por medio de canciones, etc.

Este aspecto liga con la “teoría de las inteligencias múltiples”, modelo propuesto en 1983 por Howard Gardner en el que la inteligencia no es vista como algo unitario que agrupa diferentes capacidades específicas con distinto nivel de generalidad, sino como un conjunto de inteligencias múltiples, distintas y semi-independientes. Las agrupa en ocho tipos (Lógica-Matemática, Lingüística, Espacial, Musical, Corporal- física, Intrapersonal, Naturalista) y todos tenemos las ocho inteligencias en mayor o menor medida.

2. Objetivos del plan de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad, con su puesta en práctica, irán dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar al alumnado el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la adquisición de las destrezas básicas y de los objetivos del currículo establecidos para idiomas.
- Mejorar el rendimiento académico del alumnado y minimizar las situaciones de abandono escolar.
- Establecer los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar tanto las dificultades de aprendizaje y superar el retraso que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Marcar las pautas de actuación en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias de menores para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Garantizar la coordinación entre los equipos de orientación educativa o departamentos de orientación, el profesorado y los centros docentes que imparten idiomas.

3. Medidas de atención a la diversidad

Cada profesor/a debe ser consciente de la diversidad que tiene en su clase desde el comienzo del curso académico. Las medidas de atención a la diversidad podrán ser tanto organizativas como curriculares, y permitirán al centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas y de los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades. Estas medidas, deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten en el alumnado dificultades de aprendizaje y estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas que presenten.

- Para el <u>alumnado con un ritmo lento de aprendizaje</u> se propondrán recursos variados a través de material entregado en clase, blogs o wikis del profesorado y a través de la plataforma virtual de la escuela. Se reforzarán los logros, el/la profesor/a propiciará un ambiente cercano y cómodo en las clases para que alumnado no sienta miedo para expresar sus dificultades, se reforzará los contenidos procedimentales y actitudinales, y se desarrollarán actividades para mejorar y asentar el conocimiento de estas personas.
- Para el <u>alumnado con un ritmo rápido de aprendizaje</u> se llevarán a cabo actividades

de ampliación y profundización tanto en clase, en los blogs o wikis de los/as profesores/as y a través de la plataforma virtual de la escuela. Es destacable el hecho de que los/as alumnos/as con un ritmo lento y rápido de aprendizaje suelen complementarse muy bien trabajando juntos y ayudándose mutuamente, habrá que favorecer el aprendizaje colaborativo.

- Para el alumnado que son de distintos paises con diferentes culturas, se promoverá su integración en el grupo. El/la profesor/a tendrá en cuenta el hecho de mezclar a estos/as alumnos/as con otros/as de origen español y tener en cuenta aquellos factores culturales que puedan influir en el aprendizaje (elementos interculturales). Es una situación excelente para compartir aspectos relevantes sobre el país, cultura, idioma y tradiciones de cada cual.

- Para atender al estilo particular de aprendizaje del alumnado , el docente solo tiene una forma viable de presentar sus clases que es a través de la variedad de actividades y de un diseño de tareas basado en la atención a las distintas formas de aprender. El alumnado deber ser consciente de su “mix” de aprendizaje, haciendo una reflexión sobre su forma de aprender y complementar su aprendizaje con recursos adecuados haciendo valer su autonomía y responsabilidad.

Es muy importante que los/as profesores/as utilicen recursos y material que permita al alumnado encontrar diferentes actividades que son adecuadas a sus necesidades y adaptadas a los diferentes estilos de aprendizaje. Por ejemplo, presentar un enfoque inductivo y deductivo para el aprendizaje de conceptos gramaticales, garantizará diferentes formas para comprender el mismo concepto y, dependiendo del estilo de aprendizaje de cada alumno/a, se beneficiarán de una estrategia o de otra.

- Alumnado con discapacidad física. El alumnado con dificultad física puede necesitar ser motivado para que participe en clase y saber que puede llevar a cabo un aprendizaje exitoso. El centro de atención debe estar en lo que el/la alumno/a puede hacer y no en lo que no puede hacer. Aquellos/as alumnos/as que necesitan adaptaciones o condiciones especiales para poder asistir a las clases y realizar los exámenes, deberán justificar su discapacidad si no fuera evidente, a la hora de matricularse en el curso. Dependiendo de la necesidad específica con la que estemos tratando, las adaptaciones deberán llevarse a cabo tanto dentro como fuera del aula.

Por ejemplo:

Uso de vídeos en lugar de CDs para alumnos/as con deficiencia auditiva, o aparatos de amplificación, en caso de tener que usarse CDs.

Material impreso de gran tamaño para alumnado con deficiencia visual o transferidos a Braille.

Cambios en los elementos arquitectónicos del edificio de la escuela para promover una fácil movilidad para aquellas/as personas/as en silla de ruedas (rampas, ascensores, pomos de las puertas, cambios en los aseos, etc.) y pupitres adaptados en las aulas.

Para alumnado con deficiencia visual podrán llevarse a cabo tutorías especiales para reforzar las destrezas de comprensión escrita y expresión e interacción escrita, y para alumnado con deficiencia auditiva, se reforzarán las destrezas de comprensión oral y expresión e interacción oral. Podrán proponerse exenciones de destrezas que se enviarían a la DG de Planificación y Escolarización para su estudio de viabilidad.

- Alumnado con altas capacidades intelectuales.

  Este alumnado deberá ser identificado como tal por el personal con la debida cualificación, de conformidad con el procedimiento que establezca por la Consejería de Educación, y su escolarización se flexibilizará en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que estas medidas son las más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.